



POLICÍA ESTATAL



FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/DRMSG/No. Of.466/2016
Asunto: Invitación a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nº LICTP-007-16
Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2016

RECIBÍ EN VÍA DE FORMAL NOTIFICACIÓN EL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO
NOMBRE COMPLETO: Rafael Jaime Duran
FIRMA:
CARGO: Representante Legal
FECHA: 6 Septiembre 2016
SELLO DE LA EMPRESA

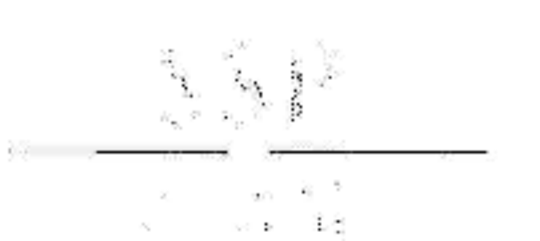
EDUCACIÓN EN INTELIGENCIAS MÚLTIPLES MÉXICO
C. ROSA ISELA MARTÍNEZ RENDO
REPRESENTANTE LEGAL.
AV. CUAUHTÉMOC NO. 229 INT. "H". COL. MARROQUÍN C.P. 39640
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
PRESENTE

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, por este conducto y con fundamento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción VIII, 25, 26 párrafo primero en su fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 40, 41 fracción X, 43, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 18, 35, 39, 71 y 72 fracción VIII, 77 de su Reglamento; artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 2 y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el artículo 09 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Sección II Articulo Cuatro.- Naturaleza de los Recursos, de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito; de lo establecido en los artículos 38 y 39 párrafo XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas Nº **LICTP-007-16**, que se llevará a cabo para la **"Contratación de prestación de servicios para la implementación de proyectos de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos, regularización escolar y actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar correspondiente al Programa Nacional de Prevención del Delito para los municipios de Xalapa y Minatitlán"**, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Con fundamento en el artículo 43 fracción V de la LAASSP, se informa a los participantes que para efectos de este procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, la SSP opto por no realizar Junta de Aclaraciones; no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 párrafo sexto del RLAASSP, en caso que existan dudas por parte de los licitantes en cuanto al contenido y requisitos establecidos en la convocatoria, sus bases y/o su **ANEXO TÉCNICO**, podrán hacer consultas por escrito sobre las mismas, enviando su petición en forma impresa en papel membretado al siguiente correo electrónico: electrónico rriveras@sspver.com con atención al L.C. Reynaldo Rafael Rivera Santos, teniendo como límite para la recepción de sus cuestionamientos el **07 de septiembre de 2016 a las 09:30 hrs.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"








No. de Oficio: SSP/DRMSG/No. Of.466/2016
Asunto: Invitación a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas N° LICTP-007-16
Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2016

De conformidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado del 13 de Marzo de 2012, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° SFP/D-0157/2016 y con el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) N° 114T/00066CG/2016.

Los participantes deberán entregar sus Propuestas Técnicas y Económicas y la Documentación Legal y Administrativa en sobre debidamente cerrado. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas, Económicas, Documentación Legal y Administrativa, se efectuará el día, se efectuará el día **09 de Septiembre de 2016 a las 09:30 hrs**, significando que dicho acto se celebrará en instalaciones que ocupa la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, **ubicado en la calle Leandro Valle Esquina con Ignacio Zaragoza**, C.P. 91000, Zona Centro de esta Ciudad Capital.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo señalado en el artículo 29 fracción VI de la LAASSP (ANEXO N° 7 de las Bases de la Licitación).

Será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Anexo N° 3 de las Bases de la licitación.

Los participantes del concurso se deberán de sujetar a las siguientes condiciones:

Las proposiciones técnicas y económicas y la Documentación Legal y Administrativa, invariablemente deberán ser presentadas en idioma español, incluyendo todos y cada uno de los documentos que la integran, en su caso, los catálogos, manuales, folletos, anexos técnicos e información adicional podrá presentarse en el idioma del país de origen, debiendo ser acompañados de una traducción al español.

Los proveedores participantes se obligan a no divulgar por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma), los datos e información de la celebración de la presente licitación, sin la autorización expresa y por escrito de la Convocante, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asumen la obligación de confidencialidad y discreción total. Para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Torre Central
Leandro Valle s/n. esq. Ignacio Zaragoza, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
Conmutador (228) 141 38 00 /ext.3121
www.veracruz.gob.mx/seguridad








No. de Oficio: SSP/DRMSG/No. Of.466/2016
Asunto: Invitación a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nº LICTP-007-16
Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2016

la Convocante a los participantes, para que los licitantes se conduzcan con la debida diligencia y discreción, siempre que dicha información no sea del dominio público o de terceros que no tuvieren una obligación similar de confidencialidad. Esta restricción permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las demás obligaciones contractuales y entregados los bienes.

Se le apercibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse, el Proveedor se hará acreedor a las sanciones enunciadas en Bases de la presente licitación, en apego a los Artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos le solicitamos nos remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada que nos permita la selección de la contratación. El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato presentando fianza por un 10% sobre la obligación total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono 01(228) 1 41 38 00 extensiones 3121, 3122 y 3123.

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y S.G.

LIC. DAVID SÁNCHEZ BARRADAS

C.c.p. Mtro. José Nabor Nava Holguín.-Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.A.E. Alejandro Contreras Uscanga.- Jefe de la Unidad Administrativa de la S.S.P.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.I. Edgar Omar Herrera Machorro.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones en la U.A. de la S.S.P.- Para su conocimiento.-Presente.
C.c.p. Archivo / Minutario.
LIC. DSB/L.I. EOHM/ L.E. JAAV

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Torre Central
Leandro Valle s/n. esq. Ignacio Zaragoza, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
Conmutador (228) 141 38 00 /ext.3121
www.veracruz.gob.mx/seguridad







VERACRUZ
GOBIERNO DEL ESTADO

POLICÍA ESTATAL

FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/DRMSG/No. Of.466/2016
Asunto: Invitación a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nº LICTP-007-16
Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2016

URANIA VÁSQUEZ GUILLOT
C.URANIA VÁSQUEZ GUILLOT
PROPIETARIA
FRANCISCO LANDERO Y COSS #109. COL. CENTRO, XALAPA, VER. C.P. 91000
P R E S E N T E

RECIBÍ EN VÍA DE FORMAL NOTIFICACIÓN EL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO
NOMBRE COMPLETO: Urania Vásquez Guillot
FIRMA:
CARGO: Representante
FECHA: 05/09/2016

MTRA. URANIA VÁSQUEZ GUILLOT
[...]O DE LA EMPRESA CONSULTORA
xalapa
Landero y Coss # 109 Centro
Xalapa, Ver. C.P 91000
Cel. 2288 532131 uraniaguillot@hotmail.com

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, por este conducto y con fundamento en los artículos 21, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción VIII, 25, 26 párrafo primero en su fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 40, 41 fracción X, 43, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 18, 35, 39, 71 y 72 fracción VIII, 77 de su Reglamento; artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 2 y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el artículo 09 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Sección II Artículo Cuatro.- Naturaleza de los Recursos, de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito; de lo establecido en los artículos 38 y 39 párrafo XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas Nº **LICTP-007-16**, que se llevará a cabo para la "**Contratación de prestación de servicios para la implementación de proyectos de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos, regularización escolar y actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar correspondiente al Programa Nacional de Prevención del Delito para los municipios de Xalapa y Minatitlán**", cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Con fundamento en el artículo 43 fracción V de la LAASSP, se informa a los participantes que para efectos de este procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, la SSP opto por no realizar Junta de Aclaraciones; no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 párrafo sexto del RLAASSP, en caso que existan dudas por parte de los licitantes en cuanto al contenido y requisitos establecidos en la convocatoria, sus bases y/o su ANEXO TÉCNICO, podrán hacer consultas por escrito sobre las mismas, enviando su petición en forma impresa en papel membretado al siguiente correo electrónico: electrónico rriveras@sspver.com con atención al L.C. Reynaldo Rafael Rivera Santos, teniendo como límite para la recepción de sus cuestionamientos el 07 de septiembre de 2016 a las 09:30 hrs.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Torre Central
Leandro Valle s/n. esq. Ignacio Zaragoza, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
Conmutador (228) 141 38 00 /ext.3121
www.veracruz.gob.mx/seguridad





POLICÍA ESTATAL



FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/DRMSG/No. Of.466/2016
Asunto: Invitación a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nº LICTP-007-16
Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2016

De conformidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado del 13 de Marzo de 2012, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° SFP/D-0157/2016 y con el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) N° 114T/00066CG/2016.

Los participantes deberán entregar sus Propuestas Técnicas y Económicas y la Documentación Legal y Administrativa en sobre debidamente cerrado. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas, Económicas, Documentación Legal y Administrativa, se efectuará el día, se efectuará el día **09 de Septiembre de 2016 a las 09:30 hrs**, significando que dicho acto se celebrará en instalaciones que ocupa la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, **ubicado en la calle Leandro Valle Esquina con Ignacio Zaragoza**, C.P. 91000, Zona Centro de esta Ciudad Capital.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo señalado en el artículo 29 fracción VI de la LAASSP (ANEXO N° 7 de las Bases de la Licitación).

Será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Anexo N° 3 de las Bases de la licitación.

Los participantes del concurso se deberán de sujetar a las siguientes condiciones:

Las proposiciones técnicas y económicas y la Documentación Legal y Administrativa, invariablemente deberán ser presentadas en idioma español, incluyendo todos y cada uno de los documentos que la integran, en su caso, los catálogos, manuales, folletos, anexos técnicos e información adicional podrá presentarse en el idioma del país de origen, debiendo ser acompañados de una traducción al español.

Los proveedores participantes se obligan a no divulgar por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma), los datos e información de la celebración de la presente licitación, sin la autorización expresa y por escrito de la Convocante, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asumen la obligación de confidencialidad y discreción total. Para tal efecto, será considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Torre Central
Leandro Valle s/n. esq. Ignacio Zaragoza, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
Conmutador (228) 141 38 00 /ext.3121
www.veracruz.gob.mx/seguridad








FUERZA CIVIL

No. de Oficio: SSP/DRMSG/No. Of.466/2016
Asunto: Invitación a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas N° LICTP-007-16
Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2016

la Convocante a los participantes, para que los licitantes se conduzcan con la debida diligencia y discreción, siempre que dicha información no sea del dominio público o de terceros que no tuvieren una obligación similar de confidencialidad. Esta restricción permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las demás obligaciones contractuales y entregados los bienes.

Se le apercibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse, el Proveedor se hará acreedor a las sanciones enunciadas en Bases de la presente licitación, en apego a los Artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos le solicitamos nos remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada que nos permita la selección de la contratación. El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato presentando fianza por un 10% sobre la obligación total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono 01(228) 1 41 38 00 extensiones 3121, 3122 y 3123.

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y S.G.

LIC. DAVID SÁNCHEZ BARRADAS

C.c.p. Mtro. José Nabor Nava Holguín.-Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.A.E. Alejandro Contreras Uscanga.- Jefe de la Unidad Administrativa de la S.S.P.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.I. Edgar Omar Herrera Machorro.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones en la U.A. de la S.S.P.- Para su conocimiento.-Presente.
C.c.p. Archivo / Minutario.
LIC. DSB/L.I. EOHM/ L.E. IAAV

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"






No. de Oficio: SSP/DRMSG/No. Of.466/2016
Asunto: Invitación a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nº LICTP-007-16
Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2016

RECURSOS HUMANOS VJ, S.A. DE C.V.
RANULFO SOLANO ESCALANTE
REPRESENTANTE LEGAL
AV. COSTERA MIGUEL ALEMÁN No. 2322 PISO 4° INTERIOR A FRACC. CLUB DEPORTIVO. C.P. 39690.
ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO
P R E S E N T E

RECIBÍ EN VIA DE FORMAL NOTIFICACIÓN EL ORIGINAL DEL PRESENTE DOCUMENTO
NOMBRE COMPLETO: Raúl A. Barrera Morales
FIRMA: [firma]
SELLO DE LA EMPRESA
CARGO: Representante Legal
FECHA: 05/09/2016

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, por este conducto y con fundamento en los artículos 21 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción VIII, 25, 26 párrafo primero en su fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 40, 41 fracción X, 43, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículos 18, 35, 39, 71 y 72 fracción VIII, 77 de su Reglamento; artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículos 2 y 142 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; el artículo 09 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016; artículo 3 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; Sección II Articulo Cuatro.- Naturaleza de los Recursos, de los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito; de lo establecido en los artículos 38 y 39 párrafo XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, le está formulando una atenta y cordial invitación para que se sirva participar en la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas Nº LICTP-007-16, que se llevará a cabo para la **"Contratación de prestación de servicios para la implementación de proyectos de mediación, conciliación, cultura de paz y/o resolución pacífica de conflictos, regularización escolar y actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar correspondiente al Programa Nacional de Prevención del Delito para los municipios de Xalapa y Minatitlán"**, cuyas características se describen en el documento anexo al presente.

Con fundamento en el artículo 43 fracción V de la LAASSP, se informa a los participantes que para efectos de este procedimiento de contratación por invitación a cuando menos tres personas, la SSP opto por no realizar Junta de Aclaraciones; no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 párrafo sexto del RLAASSP, en caso que existan dudas por parte de los licitantes en cuanto al contenido y requisitos establecidos en la convocatoria, sus bases y/o su ANEXO TÉCNICO, podrán hacer consultas por escrito sobre las mismas, enviando su petición en forma impresa en papel membretado al siguiente correo electrónico: electrónico rriveras@sspver.com con atención al **L.C. Reynaldo Rafael Rivera Santos**, teniendo como límite para la recepción de sus cuestionamientos el **07 de septiembre de 2016 a las 09:30 hrs.**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





POLICÍA ESTATAL **FUERZA CIVIL**

No. de Oficio: SSP/DRMSG/No. Of.466/2016
Asunto: Invitación a la Licitación por invitación a cuando menos tres personas Nº LICTP-007-16
Xalapa, Ver., 05 de Septiembre de 2016

De conformidad con los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave publicados en la Gaceta Oficial del Estado del 13 de Marzo de 2012, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal N° SFP/D-0157/2016 y con el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI) N° 114T/00066CG/2016.

Los participantes deberán entregar sus Propuestas Técnicas y Económicas y la Documentación Legal y Administrativa en sobre debidamente cerrado. El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas, Económicas, Documentación Legal y Administrativa, se efectuará el día, se efectuará el día **09 de Septiembre de 2016 a las 09:30 hrs**, significando que dicho acto se celebrará en instalaciones que ocupa la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, **ubicado en la calle Leandro Valle Esquina con Ignacio Zaragoza**, C.P. 91000, Zona Centro de esta Ciudad Capital.

Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, conforme a lo señalado en el artículo 29 fracción VI de la LAASSP (ANEXO N° 7 de las Bases de la Licitación).

Será requisito el que los licitantes entreguen junto con el sobre cerrado una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Anexo N° 3 de las Bases de la licitación.

Los participantes del concurso se deberán de sujetar a las siguientes condiciones:

Las proposiciones técnicas y económicas y la Documentación Legal y Administrativa, invariablemente deberán ser presentadas en idioma español, incluyendo todos y cada uno de los documentos que la integran, en su caso, los catálogos, manuales, folletos, anexos técnicos e información adicional podrá presentarse en el idioma del país de origen, debiendo ser acompañados de una traducción al español.

Los proveedores participantes se obligan a no divulgar por medio alguno (publicaciones, conferencias, informes o cualquier otra forma), los datos e información de la celebración de la presente licitación, sin la autorización expresa y por escrito de la Convocante, aceptando expresamente que todos los datos e información es propiedad exclusiva de esta última, por lo que en este acto asumen la obligación de confidencialidad y discreción total. Para tal efecto, será

Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, Torre Central
Leandro Valle s/n. esq. Ignacio Zaragoza, Col. Centro
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz.
Conmutador (228) 141 38 00 /ext.3121
www.veracruz.gob.mx/seguridad









considerada como información confidencial, cualquier información o datos proporcionados por la Convocante a los participantes, para que los licitantes se conduzcan con la debida diligencia y discreción, siempre que dicha información no sea del dominio público o de terceros que no tuvieren una obligación similar de confidencialidad. Esta restricción permanecerá vigente por tiempo indefinido, aún después de extintas las demás obligaciones contractuales y entregados los bienes.

Se le apercibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse, el Proveedor se hará acreedor a las sanciones enunciadas en Bases de la presente licitación, en apego a los Artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para tales efectos le solicitamos nos remita su propuesta en la fecha anteriormente indicada que nos permita la selección de la contratación. El licitante ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato presentando fianza por un 10% sobre la obligación total, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior de conformidad con el Artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para cualquier aclaración al respecto dirigirse al teléfono 01(228) 1 41 38 00 extensiones 3121, 3122 y 3123.

ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES Y S.G.

LIC. DAVID SÁNCHEZ BARRADAS

C.c.p. Mtro. José Nabor Nava Holguin.-Secretario de Seguridad Pública.- Para su superior conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.A.E. Alejandro Contreras Uscanga.- Jefe de la Unidad Administrativa de la S.S.P.- Para su conocimiento.- Presente.
C.c.p. L.I. Edgar Omar Herrera Machorro.- Jefe de la Oficina de Adquisiciones en la U.A. de la S.S.P.- Para su conocimiento.-Presente.
C.c.p. Archivo / Minutario.
LIC. DSB/L.I. EOHM/ L.E. JAAV